



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Junta de Personal Docente e Investigador*

**Estimada Sra. Vicerrectora:**

La Junta de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Jaén tras su reunión celebrada el día 11 de octubre de 2016 ha acordado remitirle las siguientes consideraciones y propuestas a propósito del Plan de apoyo a la investigación 2016/2019.

En primer lugar, queremos agradecerle que se haya contado con los representantes de las trabajadoras y trabajadores en la discusión de este texto, pero el tiempo con el que se nos ha remitido la última versión del Plan es a toda a luces insuficiente para realizar un análisis riguroso y exhaustivo del mismo. A pesar de ello, el Pleno de la Junta de PDI ha estimado oportuno plantear las siguientes propuestas, acordes con la primera valoración enviada:

- Que se realice un reparto de las ayudas proporcional a las grandes áreas de conocimiento, en función de las solicitudes presentadas y el número de doctores.
- Se propone un cambio en la forma de evaluación. Por una parte, una evaluación externa realizada por la Agencia andaluza del conocimiento o por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, que valoraría la memoria científica del proyecto, toda vez que dichas agencias tienen expertos y expertas en todas las ramas de conocimiento. Por otra parte, una evaluación interna de la actividad investigadora de los grupos. A la hora de hacer esta evaluación se debería elaborar un baremo público y previamente consensuado.
- Que, al menos, se recuperen las ayudas a las primeras investigaciones, las estancias de investigadores de la UJA en otras universidades, los proyectos puente y que los contratos postdoctorales estén financiados exclusivamente por la Universidad, no por los grupos de investigación.
- Respecto al apartado de los equipos de investigación, consideramos que, al menos, la mitad más uno de sus miembros deben pertenecer a grupos PAIDI de la UJA;

en caso de que el equipo esté formado por un solo miembro, obligatoriamente debe pertenecer a un grupo PAIDI de la UJA.

- Igualmente, para garantizar que el beneficio del Plan de apoyo revierte en la UJA, en los productos de los proyectos financiados deben figurar investigadores de grupos PAIDI de la UJA.
- Por último, consideramos insuficiente el periodo para desarrollar los proyectos de investigación. Un periodo de dos años resulta a todas luces escaso para la consecución de los objetivos propuestos por lo que proponemos que dicho plazo pueda ser prorrogable por otros dos.

Sin más, mostrándole nuevamente nuestra disposición a colaborar en lo que consideren oportuno, reciban saludos cordiales,

Jaén, 13 de octubre de 2016

Concepción Paredes Olay  
Presidenta de la Junta PDI

**SRA. VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAEN**